

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO  
CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS  
MIL DIEZ.**

**Asistentes:**

**Alcalde,**

D. Luís Miguel Díaz Navarro.

**Concejales:**

**PSOE.**

D. Ángel Ramos del Saz.  
D. David Gutiérrez Huerta.  
D<sup>a</sup>. Rosa María Roldán Rodríguez.  
D<sup>a</sup>. Margarita Guerrero Gallego.

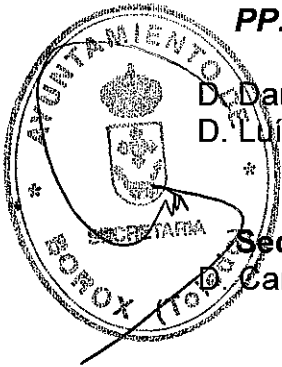
**PP.**

D. Daniel Moreno Langa.  
D. Luís Mariano Castro Ocaña.

**Secretario,**

D. Carlos Manuel Bugella Yúdice.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Borox, Toledo, siendo las doce horas y seis minutos de la fecha señalada en el encabezamiento de este acta, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria, previamente convocada en legal forma al efecto.





## AYUNTAMIENTO DE BOROX

Por *la Presidencia*, tras la comprobación de quórum suficiente para la celebración del acto, por la asistencia inicial de de seis de los once concejales que componen la Corporación, si bien uno de ellos, el Sr. *D. Luís Mariano Castro Ocaña*, del grupo municipal Popular, se incorporará en el transcurso de la sesión, en el momento en que se indica en la misma.

No asisten a la misma los Sres. Concejales *D. Juan Ángel Aguado Mateo*, del grupo socialista, siendo excusada su asistencia por *la Presidencia* por motivos de índole laboral; Los concejales del grupo popular, *D. Luís Mariano Castro Ocaña* y *D<sup>a</sup>. Mercedes García Díaz*, que son excusados por su portavoz *Sr. Moreno Langa*, con la salvedad expresada del primero, y con respecto a los concejales del grupo independiente manifiesta que *D. Miguel Ángel González Escolar* se encuentra desplazado, en Logroño, por motivos de trabajo, ignorando los motivos de no asistencia del *Sr. D. Carlos Barroso González*.

*La Presidencia* proclama constituido el mismo y abierto el acto en sesión pública, y en primera convocatoria, se procede, a continuación, al examen y deliberación de los asuntos que comprenden el Orden del Día.

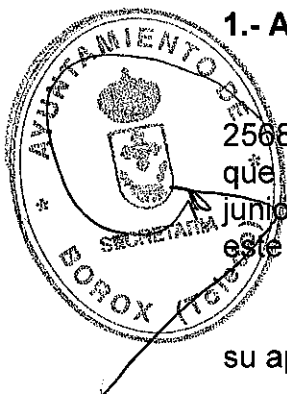
**1.- Aprobación, en su caso, si procede del acta de la sesión anterior.**

Por *la Presidencia*, a tenor de lo establecido en el artículo 91.1 del RD 2568/1986, comienza preguntando si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de cuatro de junio de 2010, que obra en poder de los Sres. Concejales con anterioridad a este acto, junto con la adenda a la misma.

Los asistentes manifiestan su asentimiento, proclamando *la Presidencia* su aprobación por unanimidad.

**2.- Aprobación, en su caso, del expediente de contribuciones especiales por obras de asfaltado de la Calle Serrería.**

Por *la Presidencia* se expone que como ya conocen los presentes que se trata de aprobar en su caso el expediente de contribuciones especiales por obras de asfaltado de la calle Serrería, cediendo la palabra al *Sr. Moreno Langa*, portavoz del grupo popular.





AYUNTAMIENTO DE BOROX

*Sr. Moreno:* Le responde que sí, que efectivamente esta propuesta la presentó su grupo, en sesión plenaria. Que se pusieron en contacto con los vecinos, aunque se quieran, algunos echar atrás por varios motivos, aunque se puede pagar por parte de ellos en cinco años, su grupo lo presentó como favorable para aprovechar la coyuntura económica. Que creen que es una buena oferta económica la que su grupo ha presentado, por lo que estiman que si se aprueba y se lleva a cabo, saldrían todos beneficiados.

El *Sr. Gutiérrez*, concejal de obras, reconoce que el presupuesto presentado es el "más barato", y que los vecinos pueden pagarlo en cinco años, por lo que estima que se debería tratar este tema con la empresa.

Insta *la Presidencia* a su aprobación, siendo ella cantidad a repartir entre los beneficiarios del 90 por ciento del coste presupuestado y el módulo de reparto por metros lineales de fachada del inmueble tal y como figura en el expediente.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad.

**3º.- Aprobación, en su caso, de la reducción salarial prevista en el RD-Ley 8/2010 para cargos electos y altos cargos (Alcalde y Concejales).**

Al inicio de este punto del orden del día, siendo las doce horas y diez minutos, se incorpora el Sr. Concejal del grupo popular *D. Luís Mariano Castro Ocaña*.

Expone *la Presidencia* que su proposición es acogerse al acuerdo de la FEMP en relación a la reducción de salarios de los cargos electos y altos cargos locales y acorde a ella propone una reducción para la Alcaldía del 8 por ciento y para la Concejalia del 6 por ciento respecto al salario total.

El *Sr. Moreno* apoya la propuesta afirmando que es una "vieja reivindicación de su grupo", y que propusieron una reducción del cincuenta por ciento, reducción que "seguimos insistiendo en ello".

Sometida a votación la reducción propuesta acorde con la propuesta de la Federación Española de Municipios y Provincias, FEMP, del 8 y 6 por ciento para Alcaldía y Concejalia, es aprobado por unanimidad.





## AYUNTAMIENTO DE BOROX

*La Presidencia, dirigiéndose a los grupos políticos, le recuerda que sus retribuciones no corresponden a un sueldo sino que son asignaciones por asistencias y competencias.*

**4º.- Ruegos y Preguntas.**

Toma la palabra el portavoz del grupo popular, Sr. Moreno, que procede a dar lectura, del que da traslado al Secretario y del que se que transcribe en su integridad, que es del siguiente tenor:

*El Grupo Municipal del Partido Popular quiere manifestar su pesar por la celebración de este pleno en horarios poco ortodoxos. Ni que decir tiene que no vamos a participar en las tropelías políticas de nuestro equipo de gobierno que, a sabiendas, convoca este pleno a las 12:00 de la mañana, en el día de hoy, para que la asistencia de público sea difícil para los vecinos y vecinas de Borox.*

*Desde hace un tiempo, vamos observando que cada vez nuestros vecinos se acercan más a las convocatorias de los plenos gracias a la labor de este grupo municipal y su insistencia en querer hacer llegar la política de este consistorio a la calle. Y de ahí viene la maniobra política de este equipo de gobierno que, a sabiendas que claramente le perjudica que sus vecinos puedan acercarse a las convocatorias plenarias para poder participar y preguntar, a la vez que manifestar sus problemas e injusticias que se cometen con ellos, convoca los plenos a horas intempestivas para que, como he dicho antes, tanto a los grupos de la oposición como a sus vecinos les sea más difícil asistir a los mismos.*

*Por eso, este grupo municipal en un acto de protesta, abandona este pleno comunicando al equipo de gobierno que, si persiste en su maniobra política, ya que no tiene otro nombre, no asistirá a los plenos convocados a horarios en los que, a gente de bien, les es difícil acudir.*

*No vamos a permitir que se siga escondiendo lo que aquí ocurre y lo que este equipo de gobierno hace de este Ayuntamiento, como si fuera su cortijo particular. Desde el grupo municipal del partido popular seguiremos insistiendo en ofrecer una política clara y transparente y, para que eso sea así, pedimos a este equipo de gobierno, que tanto se jacta de que este es el consistorio de todos los borojeños, que no ponga zancadillas a sus vecinos,*





CLM-A N.º 1859460

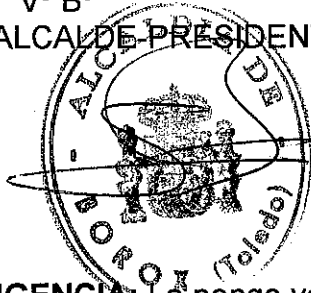
AYUNTAMIENTO DE BOROX

*a sus votantes al fin y al cabo, para poder acceder de forma libre y consecuente con las políticas municipales de su ayuntamiento.*

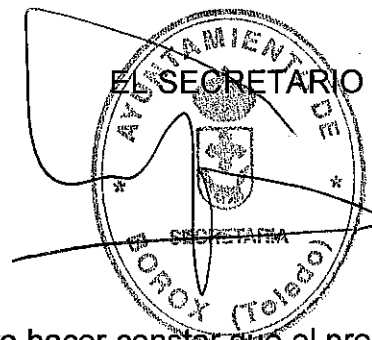
Finalizado el mismo, el citado Sr. Moreno junto con el concejal de su grupo Sr. Castro Ocaña, se levantan y abandonan la sesión.

La Presidencia dice que a la hora que se ha convocado el pleno "no es una hora intempestiva", que, ironizando: "no son las tres ó las siete de la mañana levantando la sesión, siendo las doce horas y quince minutos de la fecha señalada en el encabezamiento de este acta, de todo lo cual como secretario doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE PRESIDENTE



EL SECRETARIO



**DILIGENCIA.** La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que el presente acta consta de cinco folios timbrados que van desde el CLM-A 1859456 al CLM-A 1859460. Doy fe.

EL SECRETARIO

